

nosa, Cangas de Narcea-Tineo, Tremp-Vielha, Badajoz 1-Olivenza, Olot-Puigcerdá-Ripoll, Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco, Mataró 1 y 2-Arenys de Mar, Santa Cruz de Tenerife 3-Granadilla de Abona, Cangas de Onís-Llanes-Ribadesella-Infiesto, Hospitalet 2-Prat de Llobregat, Antequera-Archipuena-Campillos, Motilla del Palancar-San Clemente, La Laguna 1 y 2-Gúmar, Canibados-Villagarcía de Arosa-Sangenjo y Arrecife-Puerto del Rosario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paraguaua.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

15962 *REAL DECRETO 1427/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa.*

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15963 *REAL DECRETO 1428/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Iñiguez Moral.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Iñiguez Moral, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15964 *REAL DECRETO 1429/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico del Ejército al Coronel Médico del Ejército don Jesús Dornaleteche Sanz.*

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de seis de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Médico del Ejército don Jesús Dornaleteche Sanz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15965 *REAL DECRETO 1430/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Eduardo Bayo Hoya.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Eduardo Bayo Hoya, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15966 *REAL DECRETO 1431/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Escofet Ruiz-Mateos.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Escofet Ruiz-Mateos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15967 *REAL DECRETO 1432/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ángel Guerras Gallego.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ángel Guerras Gallego, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

15968 *REAL DECRETO 1433/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Gómez-Acebo Rodil.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Gómez-Acebo Rodil, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL